COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Nº 499. ¿Por qué son inmorales la inseminación y la fecundación artificial?

Monseñor José Ignacio Munilla

(Transcripción aproximada del audio)

Número 499 del Convenio del Catecismo: ¿Por qué son inmorales la inseminación y la fecundación artificial?

La respuesta es:

«La inseminación y la fecundación artificial son inmorales porque disocian la procreación del acto conyugal con el que los esposos se entregan mutuamente, instaurando así un dominio de la técnica sobre el origen y sobre el destino de la persona humana. Además, la inseminación y la fecundación heteróloga, mediante el recurso a técnicas que implican a una persona extraña a la pareja conyugal, lesionan el derecho del hijo a nacer de un padre y de una madre conocidos por él, ligados entre sí por matrimonio y poseedores exclusivos del derecho a llegar a ser padre y madre solamente el uno a través del otro».

Hemos hablado de por qué es inmoral la contracepción, porque uno está cerrándose a la posibilidad de que Dios haga fecunda la expresión del acto sexual. Ante la posibilidad de que Dios dé esa fecundidad, yo recurro, bien sea a la esterilización, bien sea a un método mecánico o fármaco contra la posibilidad de que Dios haga fecunda la unión.

Este, sin embargo, es el pecado contrario, pero que es sencillamente parte de esa misma disociación: ahora uno, en el caso de la inseminación y de la fecundación artificial, pretende obtener la vida como un acto técnico en un laboratorio, pero disociada de la expresión del acto sexual. Entonces, de nuevo, la Iglesia vuelve a hacer un juicio de discernimiento: ni es correcto no buscar la unión, la donación —la dimensión unitiva— despreciando la dimensión procreativa; ni es correcto buscar una dimensión procreativa al margen de la dimensión unitiva.

Es en el acto sexual, es en ese escenario del amor conyugal, en el que Dios ha querido que se transmita la vida y, por lo tanto, aquí dice: una lógica perversa, de un dominio de la técnica sobre la dimensión antropológica de la expresión del amor, en la sexualidad. en la expresión del amor es el lugar digno para que a través de ellos se transmita, se transmite la vida.

Bueno, es una paradoja. Una paradoja que incluso a veces en los mismos hospitales enunos pisos determinados de ese hospital se practican abortos, sin embargo en otros pisos se estén fabricando artificialmente la vida, se lleven a cabo programas de fecundación artificial. Es una paradoja que el hombre a veces rechace la vida —incluso con el aborto— y que al mismo tiempo quiera construirla artificialmente. Es como la ideología del deseo: es mi deseo el que decide. «No quiero la vida: aborto»; «no quiero la vida: me cierro a ella con anticoncepción»; o «la busco a toda costa, sea el precio que sea, y si es necesario la fabrico artificialmente».

Es muy importante que entendamos que un hijo es un don —tendremos ocasión de verlo en los próximos puntos—, un hijo es un don, no es un derecho. Por lo tanto, no existe el derecho a esa manipulación genética para poder fabricar la vida. Además, tengamos en cuenta algo muy importante y es que en este tipo de manipulaciones genéticas, en esa fecundación *in vitro*, se están también provocando muchos abortos. Se está están fecundando muchos óvulos que luego son objeto de selección eugensiica; porque se primero se crioconservan algunos, se congelan otros, se hacen pruebas para intentar llevarlos a una anidación. A veces para eso se hace una selección eugenésica: «cuáles son los embriones que tienen el aspecto de ser más fuertes»; los que tengan un citoplasma un poco más oscuro o no tengan un aspecto más salubre serán rechazados, se buscarán los embriones que sean más fuertes. Se está realizando, por lo tanto, en esa lógica de selección eugenética, muchos abortos. Y además se está llevando un gran drama: en el que haya tantos embriones humanos congelados que luego, finalmente, no se sabe qué hacer con ellos. Es una lógica de dominio, de pretensión de dominio técnico sobre la vida, verdaderamente indigna, indigna.

Más problemas que genera también este tipo de acceso a la procreación es cuando se realiza a través de una manera heteróloga; es decir, no ya con el óvulo y el semen del padre y de la madre, sino recurriendo a un banco de semen o recurriendo a un banco de óvulos para llevar adelante esa fecundación, violando de esta manera el que será, el que es el derecho de un hijo de saber quién fue su padre o quién fue su madre. Cuando alguien ha sido concebido en una clínica de fecundación *in vitro* y después entra... y hay muchísimos casos con mucha jurisprudencia en muchos estados en el mundo en el que personas que han sido concebidas de esta manera recurren contra el estado porque entienden que ellos quieren saber quiénes fueron, quién fue su padre biológico, su madre biológica, creando unos conflictos jurídicos muy graves. Porque, ¿quién puede negarle a un ser humano el derecho a conocer quién es su padre y quién es su madre?

Y en todo ello, nace de una violación de un principio básico. De un principio básico que es el que hay dos dimensiones que Dios ha querido que estén unidas y que el hombre, según su conveniencia, según su interés, no tiene derecho a disociar: la dimensión unitiva y la dimensión procreativa. Dios ha querido que del acto de amor del hombre nazca, llegue al mundo en un acto de amor. Y la medicina está llamada a luchar para sanar los problemas de infecundidad o de infertilidad, pero no para fabricar artificialmente la vida en una lógica que no es terapéutica sino de otro tipo.